



*Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se **modifica** la Resolución de 3 de julio de 2023 por la que se convocan las “Becas Santander Ayuda económica” en estudios oficiales de grado o de máster, correspondientes al curso académico 2023-2024*

Detectado un error en la redacción de la **Base 14** de la Resolución de 3 de julio de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, “Becas Santander Ayuda económica” en estudios oficiales de grado o de máster, correspondientes al curso académico 2023-2024 se procede a subsanarlo con arreglo a lo siguiente:

Donde dice:

En todo caso, será incompatible haber sido beneficiario de la ‘**Beca Santander Ayuda económica**’ en cursos anteriores.

Debe decir:

En todo caso, será incompatible haber sido beneficiario de la ‘**Beca Santander Progreso**’ en cursos anteriores.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



1bc7f6f02778bff6624d048a4a9dbe57

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1bc7f6f02778bff6624d048a4a9dbe57>

CSV: 1bc7f6f02778bff6624d048a4a9dbe57	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	03/07/2023 12:00:00	